

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

registrarán por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

“LA ENTIDAD” elaborará su distribución presupuestal **ANEXO 3** por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por “LA SECRETARÍA”. En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a “LA SECRETARÍA.”

Los recursos federales transferidos a “LA ENTIDAD”, así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2022 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a “LA SECRETARÍA”, a través de la “CONADIC”, de manera escrita y con la documentación soporte correspondiente.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. - “LAS PARTES” convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por “LA ENTIDAD” con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.- Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a “EL PROGRAMA”, “LAS PARTES” promoverán su participación, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”. - “LA ENTIDAD”, a través de la “UNIDAD EJECUTORA” quien es responsable del ejercicio de los recursos, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO” y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en “EL PROGRAMA”, sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la “UNIDAD EJECUTORA” y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2022”.

Para los comprobantes de los gastos realizados en el desempeño de funciones oficiales que se desarrollen en localidades donde no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 37000 servicios de Traslado y viáticos, dicha comprobación estará exenta de cumplir con lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la federación y debiendo utilizar para su comprobación la partida 37901 "**GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES**" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; así como los formatos establecidos en los que de manera enunciativa mas no limitativa se deben considerar los siguientes datos:

- Oficio de Comisión, debidamente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las adicciones u homologo
- Informe detallado del cumplimiento de la comisión
- Formato único de gastos por comisión
- Desglose de los gastos
- Constancia de permanencia
- Acta circunstanciada

Todos los anteriores documentos y formatos deberán estar, invariablemente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las adicciones de Michoacán u homologo

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la "**UNIDAD EJECUTORA**".

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la "**UNIDAD EJECUTORA**", por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el **ANEXO 4** del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "**LA SECRETARÍA**", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la "**CONADIC**".
- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a "**LA SECRETARÍA**" dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de contraloría social, respecto de la vigilancia en la ejecución de "**EL PROGRAMA**" y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de “LA ENTIDAD”, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a “LA SECRETARÍA”, de manera anual el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.
- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Especifico a los órganos de control y de fiscalización de “LA ENTIDAD” y entregarles copia del mismo.
- XII. Publicar el presente Convenio Especifico en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.
- XIII. Difundir en la página de Internet de la “UNIDAD EJECUTORA”, el presente Convenio Especifico, así como “EL PROGRAMA”, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

NOVENA. OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”.-“LA SECRETARÍA”, por conducto de la “CONADIC”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO” y en otras cláusulas del presente Convenio Especifico estará obligada a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas y Administración de la “LA ENTIDAD”, señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el **ANEXO 2** de este Convenio Especifico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Especifico se transfieran a “LA ENTIDAD”, hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para “EL PROGRAMA”, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de “LA ENTIDAD”.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como “EL PROGRAMA”, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. - La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a través de la “CONADIC”.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

“LAS PARTES” convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- II. Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

III. Las demás que acuerden “LAS PARTES”.

“CONADIC” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Dr. José Javier Mendoza Velázquez, Director de Coordinación de Estrategias Nueva Vida

Lic. Adolfo Elizalde Lara, Soporte Administrativo

“LA ENTIDAD” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Dr. Carlos Alberto Bravo Pantoja, Director de Salud Mental

Dr. Bruno Montesano Castellanos, Jefe del Departamento de Modelos de Atención y Prevención en Salud Mental y Adicciones.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por “LAS PARTES”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2022.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. - “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DECIMA QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de “EL PROGRAMA”, podrán celebrar, derivado del presente convenio específico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención, atención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN. - El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN. - El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en “EL ACUERDO MARCO”.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando “LAS PARTES” a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Estando enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de marzo del 2022.

Por “LA SECRETARIA “	Por “LA ENTIDAD”
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 L.A.E Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
	 Dr. Elías Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1	Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional contra las Adicciones
---	--------------------	--

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA ENTIDAD”

1	L.A.E Luis Navarro García	Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
2	Dr. Elías Ibarra Torres	Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022



C. Gady Zabicky Sirot,
Presente.

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 4, fracción II del Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, he tenido a bien nombrarlo Comisionado Nacional contra las Adicciones.*

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. M. López Obrador", with a horizontal line underneath.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a vertical line and a horizontal line, with a large 'T' to the right.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022**Luis Navarro Garcia**

PRESENTE

Alfredo Ramírez Bedolla

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, he tenido a bien nombrarle a partir de esta fecha

Secretario de Finanzas y Administración

para que atienda los asuntos de esa oficina y desempeñe las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables.



Morelia, Michoacán a 1º de octubre de 2021



Gobierno de
Michoacán
2021 - 2027



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

Elías Ibarra Torres

PRESENTE

Alfredo Ramírez Bedolla

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, he tenido a bien nombrarle a partir de esta fecha

Secretario de Salud

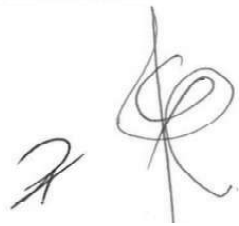
para que atienda los asuntos de esa oficina y desempeñe las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables..



Morelia, Michoacán a 1° de octubre de 2021



Gobierno de
Michoacán
2021 - 2027



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022**Elías Ibarra Torres**

PRESENTE

Alfredo Ramírez Bedolla

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, he tenido a bien nombrarle a partir de esta fecha

**Director General del Organismo Público
Descentralizado de Servicios de Salud de
Michoacán**

para que atienda los asuntos de esa oficina y desempeñe las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables.



Morelia, Michoacán a 1° de octubre de 2021

Gobierno de
Michoacán
2021 - 2027

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

Mes	Monto
Marzo	\$ 2,713,992.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	\$ 2,713,992.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Por “LA SECRETARIA “	Por “LA ENTIDAD”
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 L.A.E Luis Navarro Garcia Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
	 Dr. Elias Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

1.3.1	Detección oportuna	Tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental Incluye a porcentaje del alumado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumado con pruebas de tamizaje programado	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (post, caga, audt, fidgetom, beck, asatd, entre otros)	Tamizaje (post, caga, audt, fidgetom, beck, asatd)	2101	Vestuario y uniformes	Uniformes (pinyas) para el personal de base hospital de las UDEMES CAPA, escuadras enfermeras y con logotipos bordados en la parte frontal y reversa	48	\$	27,360.00
					2102	Materiales de Limpieza	Resuma Abatol de Limpieza (sachos por 1000 hojas), papel higiénico en rollo de 200 mts. c/rollo, limpiador multiusos con aroma y jabón líquido antibacteriano) para el cumplimiento de las acciones que realiza el personal en las UDEMES CAPA.	150	\$	18,000.00
					2103	Materiales y útiles de oficina	Materiales y útiles de oficina para operación de las UDEMES CAPA y fortalecimiento del CECA. Mismo que será bajo solicitud del CECA.	1700	\$	158,000.00
1.4.1		Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las unidades de especialidades médicas - centros de atención primaria en acciones (UDEMES CAPA)	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UDEMES CAPA, incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas de primera vez por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	2501	Productos químicos básicos	Del antibacterial al 70% en garrafa de 5 Lt. y líquido jabonoso a base de cloroximato de amonio en garrafa de 20 lt.	80	\$	28,000.00
					6101	Bases Informáticas	Relaj Checkador de Huella Digital y Reconocimiento Facial, M820 Múlti-Biométrico, Control de Acceso Básico Comunicación USB/TCP/IP para 3 de 4 CAPAS	3	\$	9,000.00
1.4.2		Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las unidades de atención primaria en acciones (UDEMES CAPA)	Adolescentes entre 12 y 17 años que inician por primera vez a los UDEMES CAPA a recibir tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	2801	Materiales accesorios y suministros médicos	Terminato Digital de pared infantiq automático para las UDEMES CAPA	6	\$	9,000.00
					2801	Materiales accesorios y suministros médicos	Quartes de nitro lore de latex en talla mediana y grande caja con 100 para el personal de las Unidades CAPA y CELSA.	20	\$	9,000.00
1.4.3	SI	Señal posterior a la consulta de primera vez en unidades accesorios de la unidad para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UDEMES CAPA, incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas y recetas por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Consultas y recetas por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	3101	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bases informáticas	Consumibles para las impresoras de las UDEMES CAPA y CELSA (toner THERMO, THERMO, LaserJet 1015A LaserJet 131 A (negro, magenta, amarillo y azul)	100	\$	508,500.00
					INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA
1.4.4	SI	Señal posterior al estudio social y/o socioeconómico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificados en el diagnóstico social, con la finalidad de contribuir a la resolución social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UDEMES CAPA a través de la vinculación con otras instituciones, social o comunitaria como parte de las acciones de la DPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de la salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Acciones de apoyo social y actividades de inclusión en el tratamiento del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Acciones de apoyo social y actividades de inclusión en el tratamiento del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA
					INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA
1.4.5	SI	Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de trabajo social con el objetivo de que las personas y/o sus familiares comprendan de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental, mediante la proceso terapéutico	Rescate telefónico y/o visita domiciliaria a usuarios con problemas de consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Rescate telefónico y/o visita domiciliaria a usuarios con problemas de consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA
					INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA
1.4.6	SI	Acción de diagnóstico para identificar el perfil socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica en consumo de sustancias y/o salud mental	Estudio social a personas en atención por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Estudio social a personas en atención por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA
					INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA
1.4.7	SI	Número de personas que llegan a término su tratamiento en acciones y/o salud mental (con negrta)	Tratamiento concluido con negrta a personas y/o problemas asociados a la salud mental	Tratamiento concluido con negrta a personas y/o problemas asociados a la salud mental	3601	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Placa rotuladora (para imprimas con rotulador de líquido de 100 a 500 ml)	10	\$	14,000.00
					3804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y unidades	Duplico - Copio sobre las Meta-Infomas y Copio - Copio sobre la cédula y el Check, tamaño carta estándar, impreso en selección de color frente y verso, sobre papel couché brillante de 150 gr. Con sobre - * Volante los volantes pueden ser de la misma, tamaño carta, impreso en selección de color frente y verso, sobre papel couché brillante de 150 gr.	60000	\$	78,000.00
1.4.8	SI	Acciones con enfoque de reducción del dño	Reducción del dño	Reducción del dño	2701	Vestuario y uniformes	Uniforme "CAMISA" en color selecciona por el área magenta, como botón con botones al frente y atrás, en tela 100% poliéster y 20% algodón, con logotipos bordados para el personal de base Hospital de las UDEMES CAPA	48	\$	27,360.00
					INVA	INVA	INVA	INVA	INVA	INVA

1.5.1	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones Incluye la capacitación que realiza y/o recibe el personal de las UDEMES CAPA	Ejecución de cursos en algún punto presencial para que las personas y/o sus familiares comprendan de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental	Monitoreo y/o monitoreo capacitados en prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	3804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y unidades	Guerrero 10 reconocimientos para prevenir que las niñas y niños consuman drogas, tamaño 21 x 10 cm con postera impresa en selección de color sobre cartulina couché 200 grs con banda UV brillante, 24 páginas impresas - impresas a una tira, sobre papel couché de 150 gr. Terminado impreso a color	1000	\$	13,000.00
					3804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y unidades	Rotafolio de Mito y Residuos de las Opciones de 60 cm de 50 hojas, impresas en selección de color, 100 frente y verso cartulina couché de 225 grs. Impresas a una tira y una en cada una de las hojas. Terminado con auto metálico	100	\$	87,800.00
1.5.2		Profesionales de salud de primer nivel de atención capacitados en INPAD	Capacitación en INPAD a profesionales de la salud del primer nivel de atención	Capacitación en INPAD a profesionales de la salud del primer nivel de atención	3804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y unidades	Hoja de atención INPAD tamaño carta con postera y computadora impresa en selección de color, 100 frente y verso cartulina couché de 200 grs. Terminado con banda UV brillante - 170 páginas impresas en selección de color sobre papel couché brillante de 150 gr. Terminado auto metálico en la parte superior	500	\$	154,700.00
					3801	Congresos y convenciones	Contratación de los servicios de coffee break para el desarrollo de eventos en INPAD organizados por las UDEMES CAPA de Morelia, Zihuatlán, Uruapan, Lázaro Cárdenas y jurisdicciones	6	\$	418,872.00
1.5.3		Personas a las que se otorgó capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/o otros problemas de salud mental (capacitación a residentes, INPAD a profesionales de la salud, Monitoreo y monitoreo capacitados)	Personas capacitadas en Prevención y atención de las adicciones	Personas capacitadas en Prevención y atención de las adicciones	3801	Congresos y convenciones	Cursos de actualización para el personal de Establecimientos Residenciales en el tratamiento de las Adicciones de las jurisdicciones de Zihuatlán y Uruapan	2	\$	48,000.00
					3801	Congresos y convenciones	Cursos de actualización para el personal de Establecimientos Residenciales en el tratamiento de las Adicciones de las jurisdicciones de Zihuatlán y Uruapan	2	\$	48,000.00
1.5.4		Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, organizados y coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, distribuidas a usuarios con problemas y/o adictados en materia de tratamiento y rehabilitación, del personal que labora en los establecimientos, instituciones especializadas en adicciones	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	3801	Congresos y convenciones	Cursos de actualización para el personal de Establecimientos Residenciales en el tratamiento de las Adicciones de las jurisdicciones de Zihuatlán y Uruapan	2	\$	48,000.00
					3801	Congresos y convenciones	Cursos de actualización para el personal de Establecimientos Residenciales en el tratamiento de las Adicciones de las jurisdicciones de Zihuatlán y Uruapan	2	\$	48,000.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

1.6.1				Eventos conmemorativos del día nacional contra el uso nocivo del alcohol (15 NOV)	3304	Impresión y elaboración de material informativo destinado de la operación y emisión	Volante: El consumo de Alcohol en los Adultos Mayores. Volante: Respaldo Comunal de Alcohol durante el Embarazo. Volante: Las bebidas alcohólicas y el volante congres. Volante: ¿Qué es el consumo excesivo de bebidas alcohólicas. Volante: Mezclar alcohol con bebidas energéticas. Se puede dejar sin piel y Volante: Faltas prácticas del riesgo del consumo de alcohol. tamaño medio carta, impresos en selección de color frente y verso, sobre papel couché brillante de 130 gr.	12000	\$	48,000.00		
				Eventos a nivel nacional que se realizan para conmemorar un día reconocido a adicciones	30301	Congresos y convenciones	Evento de actualización por el Día Nacional Contra el Uso Nocivo de Alcohol en la jurisdicción a determinar por el CEGA	1	\$	150,000.00		
					30301	Congresos y convenciones	Evento por el Día Mundial Sin Tabaco y el Colaborar en Látex Cárdenas	1	\$	48,000.00		
1.6.2				Eventos conmemorativos del día mundial sin tabaco (31 MAYO)	3304	Impresión y elaboración de material informativo destinado de la operación y emisión de las dependencias y adicidas	Opus. Deje de Fumar tiene Dientes. Beneficios a corto Plazo tamaño carta. Enteros. impresos en selección de color frente y verso, sobre papel couché brillante de 130 gr. con adhes.	20000	\$	28,000.00		
					3304	Impresión y elaboración de material informativo destinado de la operación y emisión de las dependencias y adicidas	Fajera promocional de culto redondo de peso completo 200grms) color gris, marca carta 100, impresos en los tamaños (A4 y D) para tinta y calidad, sus logos en serigrafía a una sola cara.	500	\$	40,750.00		
1.6.4				Eventos conmemorativos del día internacional de la lucha contra el uso nocivo y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO)		N/A						
1.7.1	Fomento Sanitario	SI		Incluir visitas e establecimientos para regular el cumplimiento de la normalidad		N/A						
1.8.1	Comunicación Masal	SI		Acciones dirigidas a la conformación y seguimiento de sujetos y sujetos	3304	Impresión y elaboración de material informativo destinado de la operación y emisión de las dependencias y adicidas	Perifoneo de la EIPA automática. 8 pines (para) tres pines: color y margen: mayor. Impresión: color y verso (garnes) administración de las dependencias y adicidas. impresos en serigrafía una tira en 4 pines.	300	\$	74,500.00		
					3304	Visitas nacionales para labores en campo y de supervisión	Paquete de Visitos para el Personal del CEGA encargados de supervisar las acciones de los Comités Municipales contra las Adicciones.	1	\$	60,000.00		
					3304	Visitas nacionales para labores en campo y de supervisión	Paquete de visitos para el Personal del CEGA en el cumplimiento de sus funciones y acudir a las Reuniones Nacionales.	1	\$	13,000.00		
					3301	Paquete de visitas nacionales para labores en campo y de supervisión	Paquete de Paquete de visitas para el Personal del CEGA en el cumplimiento de las supervisiones a las UNEMES CAPA y de las Acciones preventivas realizadas por las UNEMES.	1	\$	8,000.00		
					3301	Visitas nacionales para labores en campo y de supervisión	Visitos para el Personal del CEGA en el cumplimiento de las supervisiones a las UNEMES CAPA y de las Acciones preventivas realizadas por las UNEMES.	1	\$	60,000.00		
					3301	Visitas nacionales para labores en campo y de supervisión	Paquete de visitos para las 8 Jurisdicciones Bajas para la supervisión y trabajo conjunto con Centros de Tratamiento en Adicciones.	8	\$	100,000.00		
1.10.1	Subsidios	SI		Resumo federal destinado para apoyar el tratamiento residencial y personal en dependencia a autoridades procedentes en recurso para sector a vivienda, (transporte la distribución iniciada por día de media y profesional)		N/A						
Monto Total Acreditado										\$	8,713,893.00	
DR. BRUNOMONTESANO CASTELLANOS					AUTORIZÓ							
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MODELOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES					Vo Bo DR. CARLOS ALBERTO BRAVO PANTOJA DIRECTOR DE SALUD MENTAL			LINA EVALINDA BARRÓN VELÁZQUEZ DIRECTORA GENERAL DEL CONADIC De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Firma en suplencia por ausencia del Coordinador Administrativo				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Por "LA SECRETARIA"  Dr. Gady Zabicky Siro Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  L.A.E Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
	 Dr. Elias Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



METAS 2022



ESTADO: Michoacán

NÚMERO DE CAPAS: 4

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2022
1	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	205	205	205	205	820
2	CONSULTAS SURSECUENTES DOB CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	590	590	591	591	2,362
3	TAMIZAJES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL (POSSIT, CACE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST)	448	896	896	0	2,740
4	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	209	209	209	209	836
5	PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL (DE 6 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE)	9,482	9,882	9,852	9,335	38,531

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022



METAS 2022



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
6	VISITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CAPAS	1	0	2	1	4
7	RESCATE TELEFÓNICO Y/O VISITA DOMICILIARIA A USUARIOS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS O ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	133	133	133	134	533
8	ESTUDIO SOCIAL A PERSONAS EN ATENCIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	115	115	115	116	461
9	TRATAMIENTOS CONCLUIDOS CON MEJORA A PERSONAS EN ATENCIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	24	24	25	25	98
10	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	120	120	77	77	394
11	SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) Y/O DE LAS MESAS ESPEJO MUNICIPALES DE LA ENPA	0	0	4	4	8

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022



METAS 2022



DIRECCION DE COORDINACION DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
12 REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES Y/O DE LAS MESAS ESPEJO ESTATALES DE LA ENPA	Órgano colegiado, presidido por el Gobernador del Estado, que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud le da competencia.	1	0	1	1	3
13 SESIONES DE APOYO SOCIAL Y ACTIVIDADES DE VINCULACION EN EL TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Sesión posterior al estudio social y/o socioeconómico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificadas en el diagnóstico social con la finalidad de contribuir a la reinserción social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA a través de la vinculación con otras instituciones, local o comunitaria como parte de las acciones de la ENPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de la salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia.	0	288	287	287	862
14 CAPACITACIÓN EN mhGAP A PROFESIONALES DE LA SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mhGAP	60	60	200	200	520
15 ACCIONES COMUNITARIAS DE LA ENPA (No sumables)	Incluye la formación y/o mantenimiento de Clubes por la Paz, Coaliciones Comunitarias y Clubes de Lectura (se debe formar al menos 1 de cada componente)	1	3	4	5	5

DIRECCION DE COORDINACION DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
16 TALLERES PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo sobre prevención del consumo de sustancias y/o promoción de la salud mental (incluye guías psicoeducativas y otras temáticas)	4	12	12	4	32

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022



METAS 2022



OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y ALCOHOL						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
23	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA NACIONAL CONTRA EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL (15 NOV.)	0	0	0	1	1
24	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO (31 MAYO)	0	1	0	0	1
25	ESPACIOS RECONOCIDOS COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	11	25	26	28	90

DIRECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	META 2022
26	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. (26 JUNIO)	0	1	0	0	1
27	INFORMES DEL PANORAMA DE LA SALUD MENTAL Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS POR ENTIDAD	0	2	0	2	4
28	REDUCCIÓN DEL DAÑO	0	1	0	1	2

COMUNICACION EDUCATIVA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
29	CUENTA POR UNIDAD OPERATIVA (NO SUMABLE)	1	1	1	1	1
30	CONTENIDO PUBLICADO EN TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM	180	180	185	185	730
31	PROGRAMAS EN VIVO VIA FACEBOOK Y TWITTER	12	12	12	12	48

Por "LA SECRETARIA "  Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  L.A.E Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
	 Dr. Elias Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INFORME TRIMESTRAL

<p>INFORME TRIMESTRAL</p> <p>CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES</p> <p>INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS DURANTE 2022</p>												
<p>Entidad Federativa: _____ Número de Informe: _____ Período del Informe: _____ Fecha del Reporte: _____</p>												
<p>Monto de Recursos Presupuestarios</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 16.6%;">MONTO MINISTRADO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO COMPROMETIDO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO EJERCIDO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO EJERCIDO ACUMULADO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO REINTEGRADO A TESOFE</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO PENDIENTE POR EJERCER</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO EJERCIDO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER						
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO EJERCIDO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER							
<p>MONTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 16.6%;">MONTO MINISTRADO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO COMPROMETIDO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO EJERCIDO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO ACUMULADO</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO REINTEGRADO A TESOFE</th> <th style="width: 16.6%;">MONTO PENDIENTE POR EJERCER</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER						
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER							
<p>ELABORÓ</p>	<p>Vo Bo</p>	<p>AUTORIZÓ</p>										
<p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA</p>	<p>COMISIONADO (A) ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES</p>	<p>SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO</p>										

<p>Por "LA SECRETARIA "</p>	<p>Por "LA ENTIDAD"</p>
<p>Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones</p>	<p>L.A.E. Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán</p>
<p>Dr. Elias Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán</p>	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

ANEXO 6

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
CERTIFICACIÓN DE GASTO

		SECRETARIA DE SALUD CERTIFICADO DE GASTO CONADIC			
ENTIDAD:		UNIDAD EJECUTORA:			
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES					
FECHA DE EMISIÓN:				EJERCICIO: 2022	
CERTIFICADO DE GASTO No:					
Tipo de documento: Factura	Número:	Proveedor:	Fecha de documento:		
No. de bienes/servicios:	Importe:	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida:	Descripción partida:	
TOTAL	\$0.00				
Tipo de documento: Factura	Número:	Proveedor:	Fecha de documento:		
No. de bienes/servicios:	Importe:	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida:	Descripción partida:	
TOTAL	\$0.00				
Monto total del certificado:		\$0.00			
<small>LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA, CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS RECALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN SU CASO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ORGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ESTAS LLEGARAN A SOLICITAR.</small>					
ELABORÓ		Vo.Bo.		AUTORIZÓ	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA		COMISIONADO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES		SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Por "LA SECRETARÍA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 L.A.E Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
	 Dr. Elias Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2022

ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE REINTEGRO

					
SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES CERTIFICADO DE REINTEGRO					
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN) FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO					
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA E025 "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES" CRESCA 2022					
FECHA DE EMISIÓN:	<table border="1" style="float: right;"> <tr> <td>EJERCICIO:</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADO DE REINTEGRO No:</td> <td></td> </tr> </table>	EJERCICIO:	2022	CERTIFICADO DE REINTEGRO No:	
EJERCICIO:	2022				
CERTIFICADO DE REINTEGRO No:					
Tipo de documento:	Número:				
Importe	Importe con letra				
Fecha del pago					
Fecha de depósito o transferencia bancaria					
TOTAL					
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ORGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.					
ELABORÓ	Vo. Bo.				
AUTORIZÓ					
C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/ DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	COMISIONADO (A) DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES				
	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO				

Por "LA SECRETARÍA"  Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  L.A.E. Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
	 Dr. Elías Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"